

En favor de Sr. Lopez Linares q. q. este como  
 tal es. aprueba de continue en el 2o. y 3o. y 4o.  
 rúas de dha. Escribanía, a Quó fin des de luego  
 s'is necesario mebam. se nombra segun  
 con las Calidades q. sede claxan en el estado an  
 tenor nombraam.

Este Ayuntamiento sea manifestado en context  
 to a dha. Carta dirigida desde Consejo de el  
 S.º Gobernador de Nueva Enq. que tiene como  
 mañana veinte y siete de setiembre de dha. a  
 Ciudad. apracticar en ella la Residencia. En cuyo pr  
 te se enq. se meaz. de Creacion se nombra. Con  
 efecto nombraron por Comisarios q. las de esta  
 ciudad Sr. Gobernador en la Residencia. Quada  
 a los S.º D.º Alfonso Nuñez, y D.º Pedro Ant.  
 Chico q. estando presentes aceptaron  
 Así se leyó en este Ayuntamiento. q. firmaron  
 sus meaz. de que doy fe

D.º Juan Nuñez  
 Alvaro faxar

D.º Juan Sanz  
 Salazar

Monseñor  
 Alvaro

D.º Pedro Nuñez  
 Alvaro

D.º Alonso Nuñez  
 Alvaro

D.º Juan de  
 Alvaro

D.º Joachin  
 Alvaro

D.º Joseph Rodriguez  
 Alvaro

D.º Garcia  
 Alvaro

D.º Pedro Nuñez  
 Alvaro

D.º Blas Hidalgo  
 Alvaro

D.º Joachin Nuñez  
 Alvaro

D.º Manuel Nuñez  
 Alvaro

